

UNA FORMULA DE LA REGULA SCTI. BENEDICTI

por JULIO CAMPOS, SCH. P.

El venerable monumento de la antigüedad monástica que es la *Regula S. Benedicti*, a la vez que un documento perenne de la ascética cenobítica, constituye para la filología medieval un precioso testigo de la lengua común del siglo VI, que nos muestra además el estado del latín tardío que corría entre escritores itálicos de dicha época. Porque no sólo pertenece su habla a la zona popular¹, sino que posee igualmente caracteres del estilo literario —rasgos sintácticos, orden de palabras, cadencias de frases— que suponen un cultivo de escuela en mayor grado que la *Peregrinatio Egeriae*, por ejemplo.

I

Uno de sus pasajes, el 58, 17, muy discutido por intérpretes y comentaristas, va a ser el tema de esta disertación exegetica. El textus receptus del citado lugar se lee así: *Suscipiendus autem, in oratorio, coram omnibus promittat de stabilitate sua et conversione morum suorum, et oboedientia.*

Los códices más fidedignos A T K O dan *oboedientiam*, y esta variante ha quedado en las ediciones críticas modernas, como la auténtica (cf. en 60, 9 una construcción idéntica y de sentido paralelo a tenor de los mejores codd. ABTX ab.: *si promittunt de observatione Regularum vel propriam stabilitatem*). Pero lo que aquí nos interesa para ilustrarlo es la *conversione morum suorum*.

Las ediciones antiguas² que leían *conversione* —y aún algunas modernas

1. KARL STRECKE, *Introduction a l'étude du Latin médiéval*, traduit par Paul van de Woestijne. Lille, 1948, p. 18:

2. Llamo antiguas a las ediciones de la *Regula* desde las primeras en Memmigen hacia 1487 y en Venecia, 1489, hasta la primera edición crítica moderna de Dom Edmundo Schmidt en 1880.

«Salmanticensis», 8 (1961).